



Alcaldía  
de Yumbo

**SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL**  
**RESOLUCION N° 1208**  
**(30 de Diciembre de 2021)**

*"Por la cual se RENUOVA el registro de un programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano a un establecimiento educativo en el Municipio de Yumbo"*

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las leyes 115 de 1994, 1064 de 2006 y el Decreto Único Reglamentario del sector Educación No. 1075 del 26 de Mayo del 2015 y,**

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 10090 del 25 de junio de 2014, el municipio de Yumbo, adquiere la calidad de Ente Territorial Certificado- ETC, para la administración del servicio educativo en su jurisdicción.

Que Mediante Decreto Municipal No.135 del 07 de Mayo del 2015 se adoptó el Reglamento territorial de Inspección y vigilancia y que la Secretaría de Educación del Municipio de Yumbo, presentó al Ministerio de Educación Nacional – MEN, el 28 de Febrero de 2021, El Plan Operativo de Inspección y Vigilancia - POAIV 2021 e incluyó en dicho plan, habilitación de prestadores del servicio educativo para Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano en el Municipio de Yumbo.

Que el Decreto 1075 del 2015 en su artículos 2.6.3.1. y s.s., establece que una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, podrá ofrecer programas una vez cuente con la Licencia de Funcionamiento, así como RENOVIACIÓN de los mismos, presentando la solicitud, los formatos y la propuesta del programa a la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada de la jurisdicción que corresponda al lugar de prestación del servicio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el mencionado Decreto.

Que el INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO – IMETY fue creado mediante Acuerdo Municipal N°016 de Agosto 10 de 2012 en el Municipio de Yumbo.

Que el INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO – IMETY posee registro del programa Técnico laboral en AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO según Resolución N° 1072 del 28 de Diciembre de 2016, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Yumbo.

Que el licenciado JAIME SÁNCHEZ LENIS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 16. 449. 490 expedida en Yumbo, Director de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO – IMETY, solicitó a la Secretaría de Educación Municipal de Yumbo según SAC #202110002206666612 de fecha 15 de Septiembre de 2021, RENOVIAR el registro del programa TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO.

Que la Secretaría de Educación del municipio de Yumbo, en ejercicio de su competencia, a través del Grupo de Inspección y vigilancia practicó visita al Establecimiento de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas vigentes sobre las condiciones en las que se presta el servicio educativo y que de la visita se levantó un informe técnico fechado el 23 de Noviembre de 2021, con concepto favorable para RENOVIAR el registro del programa TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO.

En mérito de lo expuesto,



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar  
PBX: 6516606 - [www.yumbo.gov.co](http://www.yumbo.gov.co)  
E-mail: [alcaldeyumbo@yumbo.gov.co](mailto:alcaldeyumbo@yumbo.gov.co)  
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501





Alcaldía  
de Yumbo

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
RESOLUCION N° 1208  
(30 de Diciembre de 2021)

*"Por la cual se RENUEVA el registro de un programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano a un establecimiento educativo en el Municipio de Yumbo"*

**RESUELVE:**

- ARTÍCULO PRIMERO:** **RENOVAR** por el término de cinco (5) años el Registro al programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano **TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO.**
- Institución:** INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO – IMETY.
- Sede del Programa:** Carrera 4 N° 9 - 84 B/ Simón Bolívar, Municipio de Yumbo.
- Teléfono:** 6696851 – 3217803375.
- Duración en Horas:** 856 horas en dos (2) semestres para horario diurno o nocturno (2) semestres en horario nocturno o de fin de semana.
- Jornada:** Diurno y nocturno.
- Metodología:** Presencial.
- Costo total:** \$186.600= (Ciento ochenta y seis mil seiscientos pesos m/c).
- Certificado a otorgar:** Técnico Laboral En Auxiliar contable y Financiero.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de la presente Resolución deberá ser fijada en un lugar visible de la sede del establecimiento educativo.
- ARTICULO TERCERO:** Notificar por conducto de la Oficina de Inspección y vigilancia al representante Legal o director del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO – IMETY o a su apoderado, haciéndole saber que contra ella proceden los recursos en los términos de la Ley.
- ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JOSÉ JULIÁN MENA RIVERA.**  
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Omar Pabón Canencio y Guillermo Fernández Maldonado  
Elaboró: Tania Prada - contratista de apoyo  
Grupo Inspección y Vigilancia SEMY

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar  
PBX: 6516606 - [www.yumbo.gov.co](http://www.yumbo.gov.co)  
E-mail: [alcaldeyumbo@yumbo.gov.co](mailto:alcaldeyumbo@yumbo.gov.co)  
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501